

“MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LCCC 43068001-030-2020

MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL
PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

01 de septiembre de 2020

Página 1 | 11

“MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** de Términos y Definiciones descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:45 horas del día 01 de septiembre de 2020 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO** o **RESOLUCIÓN** relativo a la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-030-2020** para el servicio de **“MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las **BASES** que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 11 de agosto de 2020, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-030-2020** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 20 de agosto de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el numeral 5 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, desahogándose las dudas presentadas por el **PARTICIPANTE**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como se consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 25 de agosto de 2020, se celebró la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.**

“MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el numeral 15 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-030-2020**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-030-2020** para el servicio de **“MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**. La **Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco**, al ser el **ÁREA REQUIRENTE** posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la **LICITACIÓN** de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular del **Dictamen** emitido por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de la **PROPUESTA** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

PARTIIPANTE GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Anexo 2. Propuesta Técnica.	SÍ		Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 Propuesta técnica.
Anexo 11. Diploma personal que acredita el conocimiento para brindar servicio de Mantenimiento y Reparación a los Motores Diésel.	SÍ		Cumple con lo solicitado en el Anexo 11 presenta diploma.

“MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Anexo 12. Constancia(s) O Certificado(s) emitido por la empresa AKO.	Sí		Cumple con lo solicitado en el Anexo 12 presenta constancia.
Anexo 13. Constancia emitida por la empresa ASHRAE.	Sí		Cumple con lo solicitado en el Anexo 13 presenta constancia.
Anexo 14. Título de Maestría en Administración en Sistemas de Calidad.	Sí		Cumple con lo solicitado en el Anexo 14 presenta título.
Anexo 15. Certificado como Auditor Interno ante la Norma ISO 9001: 2015.	Sí		Cumple con lo solicitado en el Anexo 15 presenta certificado.
Anexo 16. Certificación y/o Capacitación en Mantenimiento e Equipos de Refrigeración Industrial.	Sí		Cumple con lo solicitado en el Anexo 16 presenta certificado.
Anexo 17. Contratos Celebrados de Servicios de Mantenimientos Equipos de Refrigeración Industrial.	Sí		Cumple con lo solicitado en el Anexo 17 presenta contratos.
Anexo 18. Certificado ISO 9001:2015.	Sí		Cumple con lo solicitado en el Anexo 18 presenta certificado.
Anexo 19. Certificado ISO 13485:2016.	Sí		Cumple con lo solicitado en el Anexo 19 presenta certificado.
Anexo 20. Registro Sanitario o Carta Justificada Emitida por la Secretaría de Salud.	Sí		Cumple con lo solicitado en el Anexo 20 presenta registro sanitario.
Anexo 21. Carta Ratificada.	Sí		Cumple con lo solicitado en el Anexo 21 presenta carta.
Anexo 22. Manifiesto y Carta de Centro de Atención Inmediata.	Sí		Cumple con lo solicitado en el Anexo 22 presenta manifiesto.
Anexo 23. Manifiesto de Cumplimiento de Garantía por Escrito.	Sí		Cumple con lo solicitado en el Anexo 23 presenta manifiesto.
Anexo 3. Propuesta económica.	Sí		Presenta Correctamente
Anexo 4. Carta de Proposición.	Sí		Presenta Correctamente
Anexo 5 d. Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	Sí		Presenta Correctamente Todos Los Documentos Solicitados Que Acreditan Su Personalidad Jurídica Como Persona Moral

**“MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN
UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<p>2. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.</p> <p>F. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la Presentación de Propuestas</p>			
--	--	--	--

“MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MIPYME.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 10. Identificación Oficial Vigente.	SÍ		Presenta Correctamente

Del Dictamen anteriormente expuesto, se concluye lo siguiente:

El **PARTICIPANTE GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.** presento completa y correctamente documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos** a lo establecido en las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-030-2020** relativo a la contratación del **MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO** por lo tanto, de lo anterior se declara que **CUMPLE** con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN** presentada, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las **BASES**.

Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resulto solvente:

- **GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-030-2020**, para la contratación del servicio de **MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS**

“MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

DE SALUD JALISCO, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.3 de las **BASES** de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-030-2020, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del PARTICIPANTE que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al PARTICIPANTE que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que **GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-030-2020, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	Mantenimientos a Cámaras Frías y plantas eléctricas del programa de vacunación universal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco 2020	1	SERVICIO	\$2,777,777.59	\$2,777,777.59	\$2,795,381.90	\$2,795,381.90
				SUBTOTAL	\$2,777,777.59	SUBTOTAL	\$2,795,381.90
				I.V.A.	\$444,444.41	I.V.A.	\$447,261.10
				TOTAL	\$3,222,222.00	TOTAL	\$3,242,643.00

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del PARTICIPANTE **GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por los artículos 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a **GRUPO TERRESCO, S.A DE**

“MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

C.V., para el servicio de **MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, por un monto de **\$3,222,222.00 (Tres millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, además resulta tener el precio conveniente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, la cual cuenta con la asignación presupuestal con folio F-1472 para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-030-2020**, relativo a la contratación del servicio de **MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**.

				GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.	
Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
1	Mantenimientos a Cámaras Frías y plantas eléctricas del programa de vacunación universal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco 2020	1	SERVICIO	\$2,777,777.59	\$2,777,777.59
				SUBTOTAL	\$2,777,777.59
				I.V.A.	\$444,444.41
				TOTAL	\$3,222,222.00

Tres millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.

Segundo. En cumplimiento el numeral 17 de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que **GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a **GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-030-2020**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Cuarto. Notifíquese **GRUPO TERRESCO, S.A DE C.V.**, para que, en un término de 03 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación de la presente Acta, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-030-2020**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-030-2020**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia que iniciará partir de la fecha de Emisión y Publicación del **FALLO** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** y concluirá hasta el día **20 de diciembre de 2020**. De acuerdo con el punto 2 de las **BASES** y de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y Artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el **Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones** que rigen al presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal, Financiero y Económico efectuado por el Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macias Director De Prevención y Promoción de la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco al ser el **ÁREA REQUIRENTE** y Área Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		

“MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		
Lic. José Luis de Lara Huerta	Representante de la Secretaria de Salud Jalisco	Vocal		
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Representante Suplente de la Contraloría del Estado	Vocal		
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Alberto Ponce García	Representante de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado	Invitado		
Ing. Gerardo Martínez Canchola	Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		

“MANTENIMIENTO A CÁMARAS FRÍAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Sergio Ivan Mc Cormick Salas	Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal Permanente		

AREA TECNICA Y REQUIRENTE				
NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA	
Ing. José Daniel Alcalá Cortes	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO			

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----